|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/21/INF/2 | | |
| ORIGINAL:  INGLÉS | | |
| fecha:  22 DE MARZO DE 2018 | | |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimoprimera sesión**

**Ginebra, 14 a 18 de mayo de 2018**

resumen del Estudio de viabilidad relativo a la mejora de la compilación de datos económicos correspondientes al sector audiovisual en determinados países de África

*Preparado por la Sra. Deirdre Kevin, consultora de medios, en colaboración con la Sra. Sahar Ali, consultora de medios y periodista*[[1]](#footnote-2)

1. En el presente documento figura un resumen del *Estudio de viabilidad relativo a la mejora de la compilación de datos económicos correspondientes al sector audiovisual en determinados países de África* preparado en el marco del Proyecto relativo al fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África– Fase II (documento CDIP/17/7).

*2.* El estudio de viabilidad fue preparado por dos consultoras independientes, la Sra. Deirdre Kevin y la Sra. Sahar Ali.

*3. Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el presente documento.*

[Sigue el Anexo]

**RESUMEN**

* En el presente informe se exponen las conclusiones de un estudio de viabilidad relativo a la mejora de la compilación de datos económicos del sector audiovisual en cinco países, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Kenya, Marruecos y Senegal, que son los países beneficiarios del proyecto del CDIP de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) relativo al *Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África*, que se expone en el documento CDIP/17/7. El propósito del informe es brindar un conjunto de conclusiones y propuestas de los posibles pasos a seguir para mejorar la compilación de datos en dichos países. El análisis fue realizado por dos expertas que poseen dilatada experiencia en la compilación de datos económicos del mundo audiovisual en Europa, África Septentrional y el Medio Oriente. Con el fin de adquirir una correcta comprensión del estado de cosas en los cinco países en lo que respecta a la evolución actual, los obstáculos y problemas, y las oportunidades que se presentan, se realizó una ronda de entrevistas con expertos nacionales y consultores internacionales que poseen buen conocimiento de esos mercados. Para facilitar ese proceso, la OMPI presentó una lista en la que se proponen expertos y coordinadores del proyecto.
* Las entrevistas sirvieron para situar en contexto el análisis y revelaron un espectro de factores que limitan la disponibilidad de datos del sector audiovisual, los cuales se esbozan en el capítulo uno. Los datos esenciales que resulta difícil obtener en la mayor parte de los países son las dimensiones del sector de la producción (empresas, empleados y profesionales) y el volumen de producción (obras cinematográficas y televisivas) en cada uno de los países. Parte de la razón de ello es la falta de profesionalización y compromiso del sector y la necesidad de alentar a las partes del sector a que registren la empresa y las obras, y a que se interesen en el proceso de registro del derecho de autor. Aunque el proyecto del CDIP ya comenzó a realzar la importancia y el uso del derecho de autor en el sector audiovisual y las obligaciones y ventajas que conlleva para los productores, es preciso impulsar aún más tales actividades con el fin de lograr resultados tangibles para el sector audiovisual.
* Otros datos esenciales que faltan son los datos correspondientes al público telespectador, a los gustos de dicho público y a los hábitos de consumo. La compilación de los datos relativos al público se beneficia de la aparición de la televisión digital terrestre, donde ella existe. No obstante, suele ocurrir que son solamente las grandes empresas comerciales internacionales las que se encargan de reunir los datos y que estos no se pueden obtener gratuitamente. Escasean los estudios sobre los gustos del consumidor y los hábitos de consumo, que exigen recursos suplementarios de las instituciones.
* En el capítulo dos se expone un resumen de las categorías de datos que son necesarios para trazar un panorama del mercado de medios audiovisuales: comprender a los clientes, las diversas partes, la producción, la distribución y el consumo. También se examinan en detalle todas las categorías de datos disponibles en cada país (con arreglo al estudio de la documentación y las entrevistas), las instituciones, organizaciones y compañías que recogen dichos datos y hasta qué punto dichos datos están a disposición del público, de forma gratuita o previo pago. En el capítulo figuran asimismo varios ejemplos de informes, investigaciones y datos producidos en distintos países (europeos y africanos) que contribuyen a comprender los aspectos económicos del sector audiovisual.
* En el capítulo tres se tratan con más detalle las categorías de instituciones que pueden brindar datos, con arreglo a sus atribuciones y a la función que cumplen en el sector (financiar la producción, registrar empresas, reglamentar la radiodifusión, etcétera). Se aprecia un notable nivel de compilación de datos del sector audiovisual, aunque los datos corresponden a las distintas partes del sector y rara vez se reúnen para hacer un informe general relativo al sector audiovisual.
* Los expertos que fueron entrevistados señalaron otros obstáculos que corresponden principalmente a la falta frecuente del marco reglamentario apropiado. Por ejemplo, es preciso reglamentar la transparencia de la función de quienes explotan el servicio y de las empresas privadas (organismos de radiodifusión, empresas de televisión de pago, de distribución y exhibición), lo cual haría posible comprender mejor el consumo y el valor de las obras audiovisuales. Además, las instituciones que trabajan en el sector necesitan atribuciones precisas para que se pueda compilar un espectro de datos relativos a la producción, el gasto en producción, así como la distribución y el consumo.
* Una cuestión fundamental señalada por los expertos es la necesidad de reforzar la colaboración, la cooperación y el intercambio de recursos. Además, las distintas partes de la cadena de valor del sector audiovisual tienen que unirse para impulsar la mejora del sector, elaborar y financiar proyectos juntos y, también, establecer convenios profesionales, pues los productores, los autores y los artistas intérpretes y ejecutantes se encuentran en una situación especialmente desventajosa cuando tratan con las grandes empresas del sector (distribuidoras, organismos de radiodifusión, etcétera).
* En lo que respecta a la investigación y el acopio y puesta a disposición de datos, del panorama general de las instituciones y sus funciones en el sector se desprende claramente que por constituir posibles fuentes de información (se explica en el capítulo tres) es preciso que colaboren para fomentar la transparencia.
* También es preciso impulsar la colaboración internacional en los planos regional, lingüístico y panafricano. En lo que respecta al desarrollo del sector, cabe conseguir economías de escala por la vía de la cofinanciación, la coproducción y la aportación de fondos para la formación y profesionalización. En cuanto al fomento de la transparencia, el hecho de trabajar en un amplio plano regional facilita el intercambio de datos y la armonización de los métodos de investigación. En ese sentido, es ilustrativo el ejemplo del Observatorio Iberoamericano del Derecho de Autor, en América Latina. En lo que respecta al ámbito europeo, también se describe brevemente la labor que cumple el Observatorio Europeo del Sector Audiovisual de imprimir transparencia al mercado europeo: en relación con el acopio de datos, tanto por sus propios medios como por la vía de las redes nacionales especializadas en determinados campos.
* En la sección final del presente informe (capítulo cuatro) se exponen elementos de reflexión para los encargados de la formulación de políticas en lo que respecta a las medidas que cabría adoptar para fomentar la transparencia de los datos económicos en el mercado. Dichas medidas se agrupan en cuatro categorías. La primera es la creación de condiciones que propicien la compilación de datos, y hace referencia al marco jurídico necesario por el cual algunas partes (el sector) deberían poner los datos a disposición, mientras que otras (las instituciones y los organismos competentes) tienen el cometido de compilar dichos datos y la obligación de publicarlos. La segunda cuestión de suprema importancia es el compromiso del sector de la producción (autores, directores, productores) sin los cuales no es posible impulsar el sector y que también tienen que tomar la iniciativa de registrar sus empresas, dar acceso a la información sobre sus obras y colaborar y unirse para la defensa de sus intereses. La optimización de la compilación de datos en el plano nacional es la tercera cuestión de importancia de la última sección y se refiere a analizar la existencia de distintos institutos nacionales y la necesidad de que colaboren e intercambien información para producir periódicamente un panorama del estado del mercado y de su evolución. Las ventajas de la cooperación internacional entre investigadores e instituciones, y la posibilidad de crear un observatorio regional (según se mencionó anteriormente), se examinan en el marco de la última cuestión fundamental, en las conclusiones.
* La actual transición hacia la televisión digital en África representa un importante hito para avanzar en el establecimiento de un sistema profesional de compilación de datos. La transformación influirá enormemente en el mercado y, por ende, pondrá en evidencia la necesidad de contar con documentación económica. La digitalización representa la oportunidad de crear mejores condiciones que propicien la aparición de servicios jurídicos nuevos e innovadores para contrarrestar el fenómeno actual de la piratería en el sector audiovisual y de la radiodifusión.
* De cara al futuro, la OMPI podría facilitar, en el marco del proyecto del CDIP, la realización de un estudio de viabilidad con miras a crear un instituto encargado de acopiar datos del sector audiovisual en el plano subregional o panafricano. Ello supondría: un examen exhaustivo de la labor de organizaciones similares, sus disposiciones de carácter estructural, jurídico y administrativo; los recursos humanos mínimos y demás recursos financieros necesarios; el método de compilación de los datos correspondientes a los sectores del cine, televisión, video e Internet, y el establecimiento de redes, incluso en la esfera política, con organizaciones como, por ejemplo, la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA).
* Convendría asimismo que la OMPI, en cooperación con los organismos de gestión colectiva y las oficinas nacionales de derecho de autor, organice talleres o conferencias en los que se pueda presentar a todas las partes interesadas (en un foro nacional o regional) las metodologías de compilación, análisis y presentación de datos que se exponen en el informe. Eso podría constituir un punto de partida para el desarrollo en la región de conocimientos metodológicos especializados, la colaboración y el intercambio de recursos, y la reflexión acerca de la posibilidad de preparar en común publicaciones, informes y proyectos experimentales y, posiblemente, el establecimiento de institutos de investigación nacionales o regionales que se encarguen de compilar los datos del sector audiovisual. El acopio de dichos conocimientos relativos al mercado y a las instituciones jurídicas facilitaría asimismo la eficaz concesión de licencias y la gestión colectiva de los derechos de PI en el ámbito de la industria audiovisual.

[Fin del Anexo y del documento]

1. Las opiniones expresadas en este estudio pertenecen a las autoras y no reflejan necesariamente la opinión de la Secretaría de la OMPI ni la de sus Estados miembros. [↑](#footnote-ref-2)